

A: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO

De: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Objeto: Corrección informe-propuesta al proyecto de Ley de Crédito Extraordinario

A petición de la Dirección General de Vivienda se ha propuesto, a través de informe suscrito el 22 de marzo de 2024, la creación de las siguientes partidas:

1. **320000 32200 2276 261103** Estudio de viabilidad de proyecto colaborativo intergeneracional
2. **320000 32200 2276 261104** Estudio de potencialidad residencial de las viviendas de "camineros"

Dicho informe adjunta un Anexo, con información relativa a las nuevas partidas que se quiere aprobar y su financiación. Sin embargo, se ha detectado una errata en la codificación de las partidas de nueva creación que contiene dicho Anexo, no coincidiendo con las referidas en el cuerpo del informe.

En este sentido, se emite nuevo informe, adjuntado el Anexo corregido.

Es cuanto se informa, a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

UBEDA ECHARRI
GURUTZE - DNI
Firmado digitalmente por
UBEDA ECHARRI GURUTZE -
DNI [REDACTED]
Fecha: 2024.03.22 14:18:29
+01'00'

Gurutze Úbeda Etxarri



ANEXO

		MAYOR GASTO			FINANCIACIÓN		
Programa	Proyecto	PARTIDA	CONCEPTO	CRÉDITO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
Vivienda	Gestión de suelo y vivienda	320000 32200 2276 261103	Estudio de viabilidad de proyecto colaborativo intergeneracional	18.000,00	320000 32200 4609 261100	Convenio con el Ayuntamiento de Tudela para estudio de viabilidad de alojamiento colaborativo intergeneracional	18.000,00
Vivienda	Gestión de suelo y vivienda	320000 32200 2276 261104	Estudio de potencialidad residencial de las viviendas de "camineros"	18.000,00	320000 32200 4609 261102	Convenio con el Ayto. de Tudela para estudio de potencialidad residencial de las viviendas de "camineros"	18.000,00